

Igualdad de Género para las niñas y las adolescentes



GACETA

3

INMUJERES CIUDAD DE MÉXICO

año 2

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

José María Izazaga #148,
Col. Centro, C.P. 06090,
Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México

www.inmujeres.cdmx.gob.mx

Contenidos

Coordinación de Investigación
y Estadística

Diseño

Coordinación de Difusión
Inmujeres CDMX

Fotografía de portada

Coordinación de Comunicación
Inmujeres CDMX

E DITORIAL

Refrendando el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, a partir del 2015 el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha desarrollado actividades para promover los derechos de las niñas y las adolescentes en la Ciudad. Su objetivo ha sido promover la igualdad de trato y de oportunidades al desarrollo humanos de niñas y adolescentes, así como su derecho a una vida libre de violencia.

En esta edición, la Gaceta Inmujeres CDMX expone de manera breve el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la igualdad sustantiva destacando la creación de la Unidad encargada de transversalizar la perspectiva de género en la agenda pública por los derechos humanos de la infancia y la adolescencia; la Comisión para la Igualdad Sustantiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX), así como datos estadísticos que constituyen una aproximación actual a la situación de las niñas y las adolescentes en la entidad.

Finalmente, se integran las secciones ya conocidas: Actividades del Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres, Fechas para recordar, Maestras que viven y transitan por la CDMX y Para aprender y disfrutar.

Quedando a la espera de sus sugerencias y comentarios, esperamos que esta Gaceta sea un aporte positivo.

Cordialmente

Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero

Directora General del Instituto de las Mujeres de la CDMX

@InmujeresCDMX



InmujeresCDMX



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



ÍNDICE

- 4 1. Derechos de las niñas y las adolescentes.
- 5 2. Derecho a la Igualdad Sustantiva.
- 5 3. Comisión Permanente de Igualdad Sustantiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX).
- 7 4. Las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México.
- 8 4.1 ¿Dónde nacieron las niñas y las adolescentes que habitan actualmente la Ciudad de México?
- 8 4.2 ¿Cuántas niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena hay en la Ciudad de México?
- 8 4.3 ¿Cuál es la situación laboral de las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México?
- 8 4.4 ¿Cuáles son los porcentajes de inasistencia escolar de las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México?
- 9 4.5 ¿Cuál es la situación conyugal de las adolescentes de la Ciudad de México?
- 9 4.6 Violencia de género contra las niñas y las adolescentes.
- 11 4.6.1 Violencia en la familia de origen.
- 12 4.7 La sexualidad en la adolescencia.
- 13 4.8 Niñas y adolescentes con discapacidad.
- 14 5. Iniciativas del Inmujeres CDMX por los derechos humanos de las niñas y las adolescentes.
- 15 6. Actividades del Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres.
- 17 7. Fechas para recordar.
- 18 8. Maestras que viven y transitan por la CDMX.
- 19 9. Para aprender y disfrutar.
- 20 10. Directorio de las Unidades Delegacionales del Inmujeres CDMX.

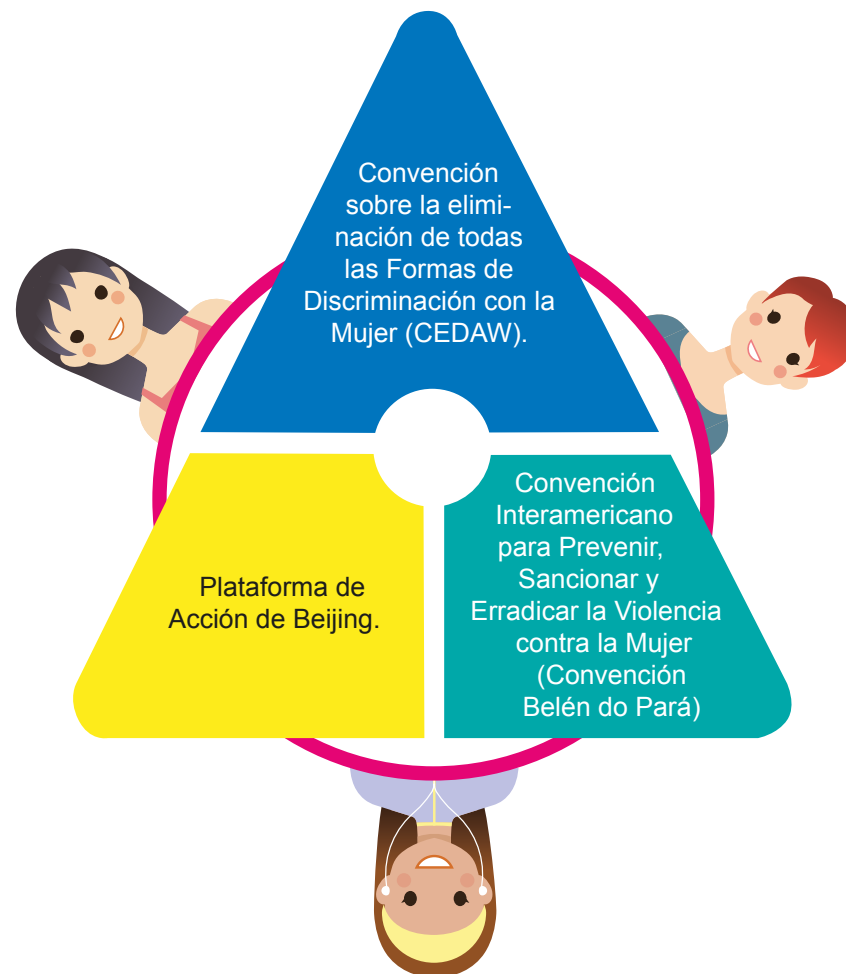
1. Derechos de las niñas y las adolescentes

El reconocimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes busca garantizar condiciones de igualdad con los niños y los adolescentes en todos los ámbitos en los cuales se desarrollan. Por ello, a partir de su condición etaria y el hecho de ser mujeres se retoman diversos aspectos del marco internacional de derechos humanos.

De manera puntual, el marco internacional en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes les reconoce a partir de la **Convención sobre los Derechos de la Infancia**¹ como sujetas de derechos bajo cuatro principios:



En el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, los tratados internacionales refieren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como condiciones esenciales para el desarrollo, la igualdad y la paz. Además, reconocen la violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado, como una violación de estos derechos y un obstáculo para asegurar el pleno ejercicio de los mismos. De estos documentos destacan, entre otros:



¹Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada y abierta a firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Disponible en:

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Provincia/1LEGISLACION/InstrumentosInternacionales/F/convencion_derechos_nino.pdf

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), impulsa el análisis de género para identificar y actuar frente a los obstáculos que impiden el desarrollo de las mujeres. Además, precisa que las niñas enfrentan formas de discriminación por razón de sexo, padecen prácticas violentas como la mutilación femenina, el matrimonio infantil, la explotación, trata y abusos sexuales.

2. Derechos a la Igualdad Sustantiva

En México, la legislación vigente en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes reconocen la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 6, fracción III. Principio rector de la Ley.
Artículo 13, fracción V. Derecho de niñas, niños y adolescentes.
Artículo 36. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México

Artículo 6, fracción III. Principio rector de la Ley
Artículo 13, fracción V. Derecho de las niñas, niños y adolescentes.
Artículo 33. Las niñas y las adolescentes en igualdad de condiciones con los niños y los adolescentes, tiene derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Constitución Política de la Ciudad de México, asume la igualdad sustantiva como un principio rector para la Ciudad por lo que desde la perspectiva de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, deberá reconocer y promover los derechos humanos de las niñas y las adolescentes en la entidad. Para ello, las autoridades deben adoptar medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas.

3. Comisión Permanente de Igualdad Sustantiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX)

Acorde al artículo 103 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el SIPINNA CDMX es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes por lo que puede constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas (artículo 108).

En 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema se acordó la creación de la **Comisión Permanente de Igualdad Sustantiva**.

Dicha Comisión tiene como objeto **alinear, armonizar y desarrollar en los componentes de la política pública, programas, proyectos y servicios que garanticen la igualdad sustantiva en los derechos de niñas, niños y adolescentes**, tutelados en la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

Por lo anterior, el programa de trabajo 2017 de la Comisión contempló las siguientes acciones:

- 1 Solicitar a todas las dependencias que integran el SIPINNA CDMX, el registro de la información sobre personas beneficiarias de sus programas, proyectos o servicios por sexo y acorde a los rangos de edad utilizados por el DIF CDMX (julio 2017).
- 2 Desarrollar propuestas para integrar la igualdad sustantiva en los programas, proyectos o acciones desde las Reglas de Operación y/o en procedimientos de los servicios (octubre 2017).
- 3 Incluir al menos un indicador de resultado en los programas, proyectos y/o servicios que se brindan a niñas, niños y adolescentes (diciembre de 2017).
- 4 Informar semestralmente los avances de dichos indicadores en el Pleno de la Comisión (julio 2017 y enero 2018).
- 5 Desarrollo de propuesta para cubrir los faltantes con base en la Convención sobre los Derechos de la Niñez (enero 2018).

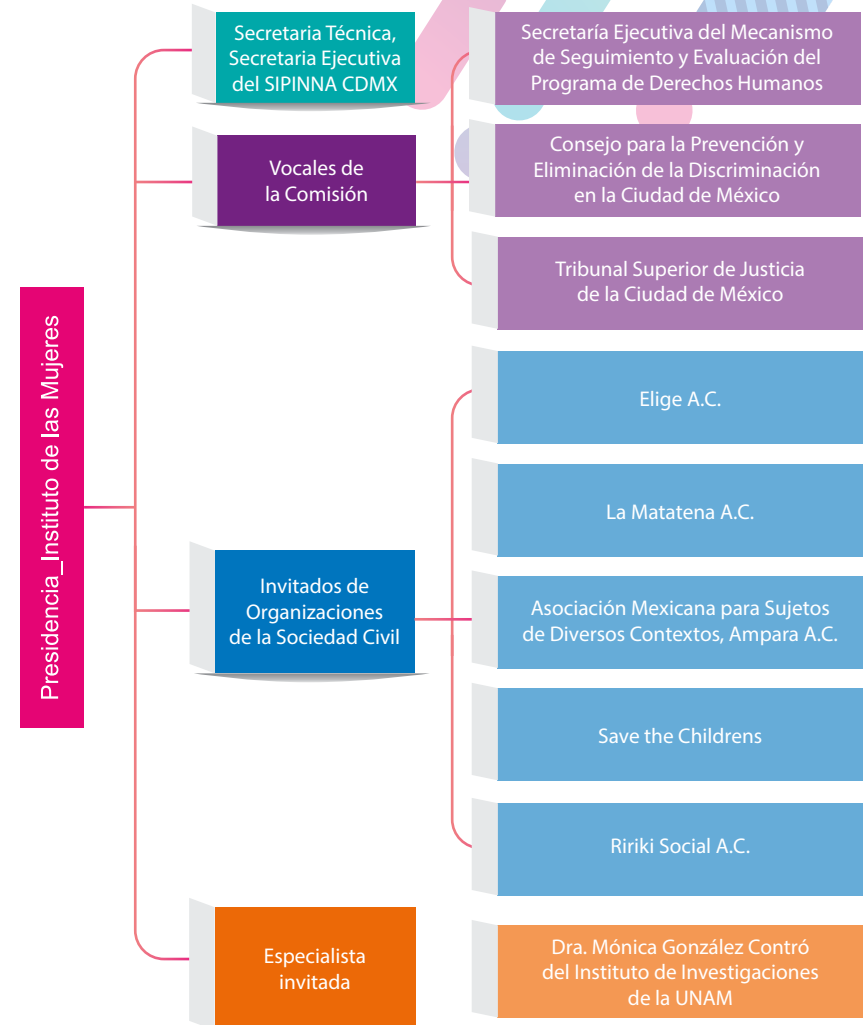
Además, la Comisión favorecerá la alineación del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, el Capítulo 23 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 con la finalidad de integrar tres enfoques necesarios para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres desde edades tempranas:

Perspectiva de género

Enfoque de derechos humanos

Derecho a la No Discriminación

La Comisión está integrada por:

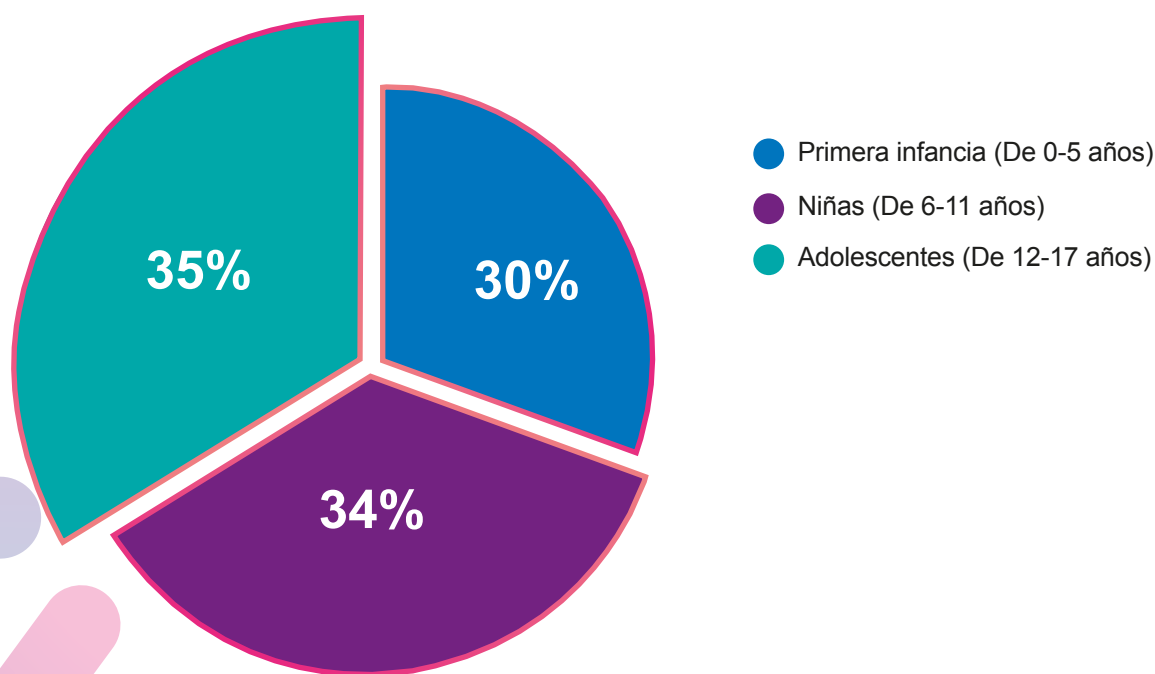


4. Las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México viven 2,153,371 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. La distribución por sexo refiere que el 50.7% son hombres y 49.3% son mujeres.

Del total de la población femenina en la CDMX, 22.6% tiene menos de 18 años. Por grupos de edad, las niñas de 0 a 5 años representan 30.5%, las niñas de 6 a 11 años 34.2% y las adolescentes de 12 a 17 años conforman 35.4% de la población femenina total en la CDMX de 0 a 17 años.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población femenina de 0-17 años de edad, por grupos de edad, CDMX 2015



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La delegación con el mayor porcentaje de niñas y adolescentes es Milpa Alta con 31.2% seguida de Tláhuac con 27.8%, mientras que Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las delegaciones con el menor porcentaje de niñas y adolescentes 14.2% y 17.9% respectivamente.

4.1 ¿Dónde nacieron las niñas y las adolescentes que habitan actualmente la Ciudad de México?

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015:

De las niñas en primera infancia:

92.1% han nacido en la Entidad

6.4% de ellas han nacido en otra Entidad del país

0.6% nacieron en el extranjero

Las niñas de entre 6 y 11 años:

90.7% de ellas han nacido en la Entidad

7.5% nació en otra Entidad Federativa

0.9% en el extranjero

Las adolescentes de 12 a 17 años:

91.1% han nacido en la Entidad

7.6% nacieron en otra Entidad Federativa

0.6% nació en el extranjero

4.2 ¿Cuántas niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena hay en la Ciudad de México?

La Encuesta Intercensal 2015 señala que son 3, 685 niñas y adolescentes.

Ellas representan 0.41% de la población femenina en la CDMX menores de 18 años. Milpa Alta (0.82%), Cuauhtémoc (0.74%) y Venustiano Carranza (0.72%) son las delegaciones con los mayores porcentajes de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena.

4.3 ¿Cuál es la situación laboral de las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México?

De acuerdo con la Encuesta Intercensal, de las 375,183 adolescentes de 12 a 17 años en la Ciudad de México, 3.7% de ellas pertenecen a la población económicamente activa (PEA), y 95.8% pertenecen a la población no económicamente activa (PNEA).

El Módulo de Trabajo Infantil (MIT) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015, reporta que 29,643 niñas de 5 a 17 años se encuentran ocupadas, 35% de ellas en ocupación permitida (por estar en el rango de 15 a 17 años de edad), y 65% de ellas en ocupación no permitida (por estar en el rango de 5 a 14 años de edad y en ocupación peligrosa).

4.4 ¿Cuáles son los porcentajes de inasistencia escolar de las niñas y las adolescentes en la Ciudad de México?

Conforme a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015:

01

Las niñas menores de seis años, primera infancia, son quienes presentan el mayor porcentaje de no asistencia escolar. Esto significa que prácticamente una de cada tres niñas en edad preescolar no está desarrollando sus habilidades escolares, lo que puede influenciar sus posibilidades de movilidad social.

02

El 5.6% de las niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años no asiste a la escuela.

03

Solo el 1.6% de las niñas con edades de 6 a 11 años no asiste a la escuela.

04

El 9.5% de las adolescentes no asiste a la escuela.

Otros datos que proporciona la Encuesta sobre la situación escolar de las niñas y las adolescentes son:

1

0.7% de niñas y adolescentes de 8 a 17 años no sabe leer ni escribir un recado, factores fundamentales para el desarrollo de capacidades cognitivas y el empoderamiento.

2

La población adolescente de 15 a 17 años (186,736 adolescentes) tienen 9.3 grados de escolaridad.

3

6.9% de las adolescentes no han cursado ningún grado de educación secundaria.

4.5 ¿Cuál es la situación conyugal de las adolescentes de la Ciudad de México?

Los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 destacan que de las y los adolescentes entre 12 y 17 años, 97.5% está soltero, 1.3% está unido y 0.12% estuvo alguna vez unido. Sin embargo, las desigualdades de género pueden reflejarse en los patrones de unión.

#1

Entre las y los adolescentes de 12 a 17 años, existe un mayor porcentaje de hombres solteros en todas las delegaciones, en comparación con las mujeres.

#2

Entre las y los adolescentes en la Ciudad de México, existe un mayor porcentaje de mujeres unidas en todas las delegaciones, en comparación con los hombres.

4.6 Violencia de género contra las niñas y las adolescentes

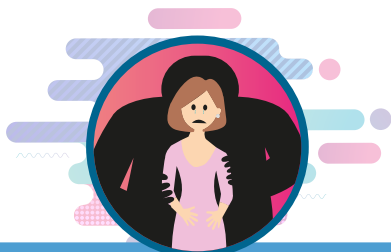
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 identifica las situaciones de violencia que han experimentado las niñas y las adolescentes por razones de género:

1

De las 225,588 adolescentes entre 15 y 17 años en la CDMX, 72.4% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida.

2

De acuerdo con los resultados por tipo de violencia 43,4% de las adolescentes han sufrido violencia emocional, 36.6% padecieron violencia física, 58.1% experimento violencia sexual y 13.9% han enfrentado algún tipo de violencia económica, patrimonial o de discriminación laboral.



De las adolescentes entre 15 y 17 años de edad que trabajan o trabajaron alguna vez **7.3%** ha padecido violencia a lo largo de su vida laboral. La violencia sexual es el tipo con mayor prevalencia en el ámbito laboral **7.3%** en la CDMX.



16.2% de las mujeres entre 15 y 17 años de edad han padecido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses.

Se identifica que la violencia emocional es la que prevalece en mayor medida, **15.3%** de las adolescentes reportó haber padecido algún incidente de violencia emocional en los últimos 12 meses.

66.3% de las mujeres que han padecido violencia familiar declaró que los incidentes ocurrieron en su casa, el resto de las mujeres indicó que fue en la casa de otro familiar (**33.7%**).

Los agresores más señalados fueron el padre, la madre y el hermano con **33%**, **24%** y **14.7%** respectivamente.

Violencia en el ámbito escolar



37.6% de las adolescentes entre 15 y 17 años de edad que han asistido a la escuela, reportaron haber padecido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida escolar.

De ellas, **13.8%** reportó haber padecido algún incidente de violencia emocional; **20.7%** ha padecido algún incidente de violencia física y **26%** ha sufrido algún incidente de violencia sexual.

Violencia en el ámbito laboral

Violencia en el ámbito comunitario



58% de las adolescentes entre 15 y 17 años de edad han padecido algún incidente de violencia comunitaria a lo largo de su vida.

53.8% de las adolescentes han padecido algún incidente de violencia sexual, **16.9%** ha padecido algún incidente de violencia emocional y **14%** ha padecido violencia física.

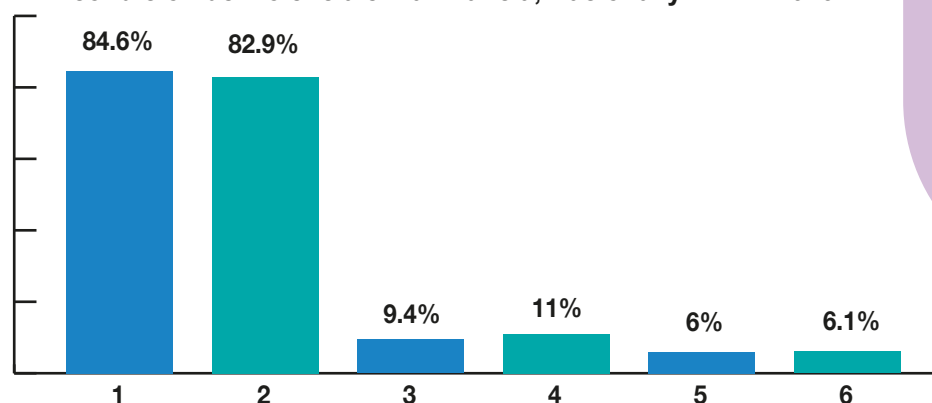
La violencia ejercida contra las adolescentes entre 15 y 17 años de edad en el ámbito comunitario en los últimos meses, ocurrió principalmente en la calle o parque, seguido por el autobús o microbús, y el metro con **57.8%**, **17.8%** y **14.8%** respectivamente.

Los principales agresores mencionados por las adolescentes con algún incidente de violencia a lo largo de la vida en este ámbito, las personas desconocidas representan **78.1%**, algún vecino **6.3%** y conductor de transporte público **6.1%**.

Violencia en el ámbito familiar

4.6.1 Violencia en la familia de origen

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres de 15 años y más según condición de violencia en la infancia, Nacional y CDMX 2016

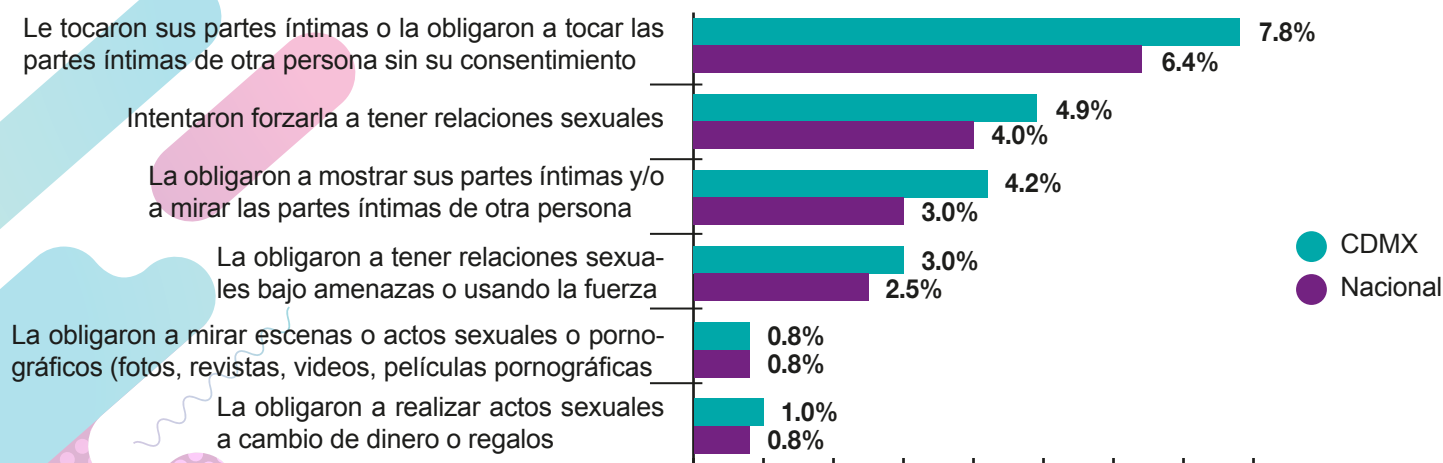


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, ENDIREH 2016.

Los resultados observados en la CDMX con respecto al tema de la violencia ejercida en la familia de origen, permiten identificar que 11% de las mujeres de 15 años y más declaran que sufrieron abuso sexual en la infancia, mientras que 6.1% de las mujeres declaró que no recuerda si sufrió o no abuso sexual durante su infancia.

De manera particular, la gráfica 3 muestra la clase de violencia sexual que sufrieron las mujeres de 15 años y más que declararon haber sido abusadas sexualmente durante su infancia. De ellas 7.8% declaró que le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento.

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres de 15 años y más por clase de violencia sexual en la infancia, Nacional y CDMX 2016

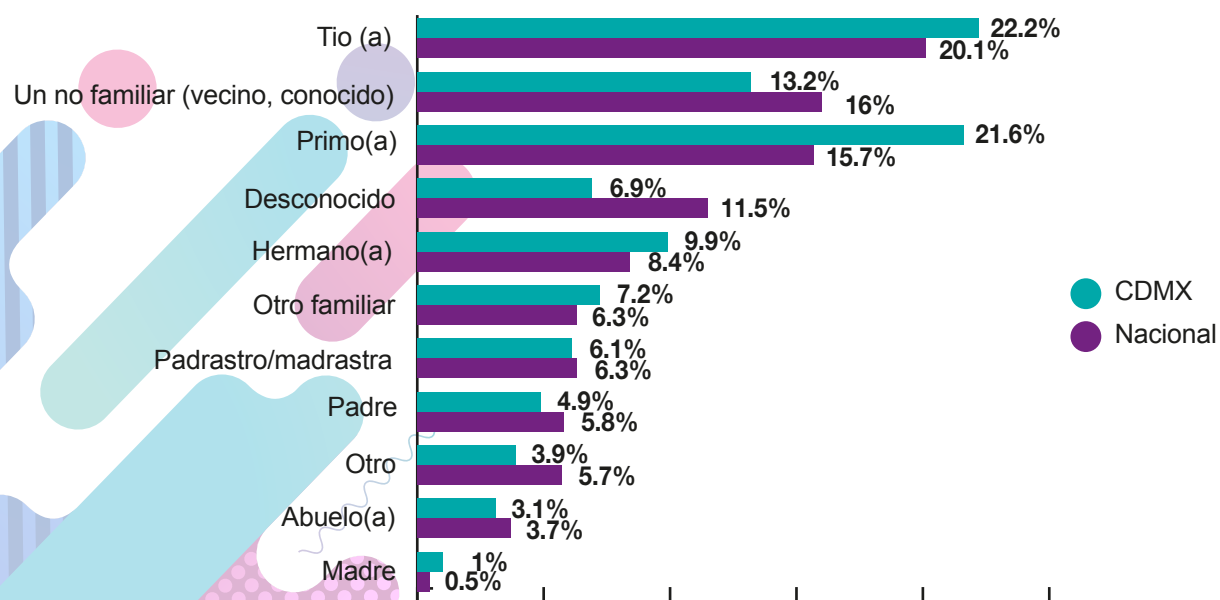


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, ENDIREH 2016.

consentimiento; 4.9% declaró que intentaron forzarla a tener relaciones sexuales; 4.2% reportó que la obligaron a mostrar sus partes íntimas y/o a mirar las partes íntimas de otra persona; 3% señaló que la obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza; además de quienes reportaron otras clases de violencia. Debe considerarse que las mujeres pudieron reportar más de una clase de violencia.

Finalmente, las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia sexual durante su infancia señalaron como principales agresores a un tío(a), a un primo(a) y a un no familiar (vecino, conocido) 22.2%, 21.6% y 13.2% respectivamente.

Gráfica 4 Distribución porcentual del total de agresores mencionados por las mujeres de 15 años y más que padecieron algún incidente de violencia sexual durante su infancia, Nacional y CDMX 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, ENDIREH 2016.

4.7 La sexualidad en la adolescencia

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 identifica a la adolescencia como la etapa en la cual las mujeres inician su vida sexual en la Ciudad de México.

Entre las mujeres de 15 a 49 años de edad, que reportaron haber tenido relaciones sexuales, 30.8% las tuvo antes de los 18 años de edad.

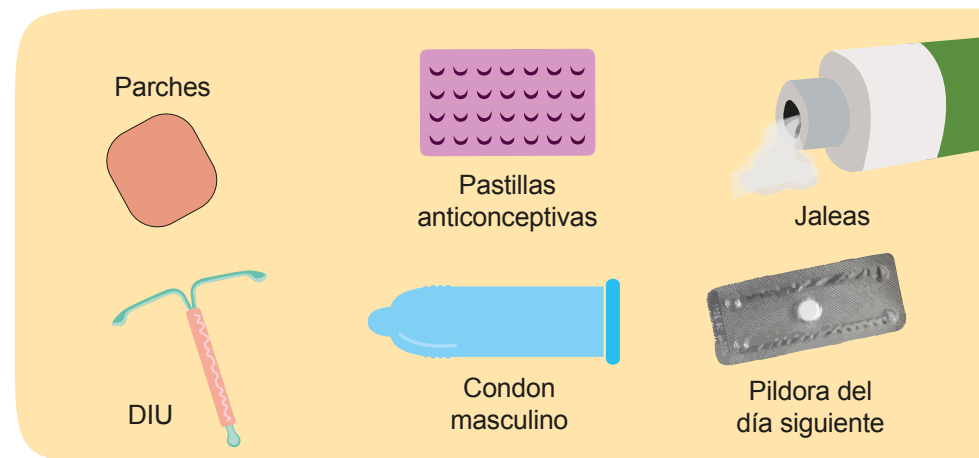
Acorde a la edad que registraron, la mediana es de 17.9 años de edad.

El 61.5% de las mujeres declararon no haber utilizado ningún método anticonceptivo. 44.7% de ellas declaró que fue debido a que no planeaba tener relaciones sexuales, 23.4% declaró que no conocía los métodos, no sabía dónde obtenerlos o como usarlos y 16.6% no creyó que podía quedar embarazada.

Entre las mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de los 18 años y que usaron algún método anticonceptivo, el condón masculino es el método más utilizado, 88.6% declaró haber utilizado condón o preservativo masculino, seguido por 2.4% que utilizó retiro o coito interrumpido, 2.3% pastillas anticonceptivas, 2.2% utilizó píldora del día siguiente o anticonceptiva.

Al respecto de los niveles de conocimiento y uso de métodos anticonceptivos que el grupo de 15 a 17 años de edad presenta, se identificó que el 100% del total de esta población declaró conocer al menos un método anticonceptivo.

Los métodos de los que las adolescentes tienen menor conocimiento acerca de cómo funcionan, son los óvulos, jaleas o espumas (16.7%), el parche (17.9%), las pastillas (22.7%), y; en tanto que los más conocidos son el condón o preservativo masculino (91.7%), la píldora del día siguiente (71.5%) y el DIU (68.4%).



4.8 Niñas y adolescentes con discapacidad

De acuerdo con la ENADID 2014, de los 8.8 millones de personas que habitan en la Ciudad de México 1.4 millones reportan tener alguna discapacidad o limitación. Entre la población de niñas y adolescentes 11,551 (1.2%) reportó tener alguna discapacidad, mientras que 42,999 (4.4%) reportó tener alguna limitación para realizar al menos una de las actividades sobre las cuales se indaga [caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; lo relacionado a problemas emocionales o mentales.

5 ■ Iniciativas del Inmujeres CDMX por los derechos humanos de las niñas y las adolescentes

Con la finalidad de promover la igualdad de trato y de oportunidades para las niñas y las adolescentes de la Ciudad de México, se han emprendido diversas acciones con la colaboración técnica de la Representación en México del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con diversos objetivos:

Hacer visible las formas de discriminación que se ejercen en contra de las niñas y las adolescentes.

- Reporte Especial: Situación de las niñas y las adolescentes en la CDMX

Abrir espacios de consulta y diálogo con y entre las niñas y las adolescentes para recuperar sus percepciones y opiniones sobre la ciudad y su vida.

- I Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Niñas y las Adolescentes
- II Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Niñas y las Adolescentes
- I Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Adolescentes

Fortalecer su autoestima y empoderamiento, conociendo sus derechos para ejercerlos.

- Capacitación a un grupo de 40 niñas de la Delegación Iztapalapa
- Actividades lúdicas, pláticas y talleres en el ámbito educativo
- Escuela de formación de Liderazgos Adolescentes de la CDMX

Identificar líneas de políticas públicas que contribuyan al pleno goce de sus derechos, particularmente el derecho a una vida libre en el espacio público y el privado.

• Programa de mediano plazo "CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas"

Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las niñas y las adolescentes desde la perspectiva de género.

- Jornadas territoriales por la Igualdad y No Discriminación de las Niñas y las Adolescentes
- Festival Cultural en conmemoración del Día Internacional de las Niñas
- Campañas con perspectiva de género y derechos humanos para prevenir la violencia contra las niñas y las adolescentes

6. Actividades del Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres

Seminario Internacional “Ciudad con derechos, segura y amigable para mujeres y niñas”

10 y 11 de octubre de 2017

Anfiteatro Simón Bolívar

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha sentado las bases para generar un espacio de formación, capacitación e intercambio de diversos aportes, experiencias y perspectivas en materia de ciudades seguras y libres de violencia contra las mujeres. En su quinta edición el Seminario organizado en colaboración con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, se acompañó con la participación de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Representación en México de ONU Mujeres y la Red Mujer y Hábitat de América Latina; en el marco de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, los resolutive de la Conferencia Mundial de Hábitat III y los Objetivos 5 y 11 para el Desarrollo Sostenible.

El Seminario contó además con la participación de Virginia Vargas Valente, socióloga y feminista, en la conferencia magistral “El derechos a la ciudad y el gobierno de las grandes ciudades, una perspectiva ciudadana y feminista”. Asimismo, la Directora General del Inmujeres CDMX, Dra. Teresa Incháustegui Romero, compartió la experiencia del Programa “CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas” y precisó que actualmente se trabaja en la creación de un sistema único de indicadores y seguimiento a la información de los eventos de violencia sexual que son atendidos por las diferentes instancias de gobierno, así como en el diseño de un curso de capacitación en línea para la implementación del programa, dirigido a personas servidoras públicas.



6 ■ Actividades del Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres

Foro Transporte, Género y Cuidados

10 y 11 de octubre de 2017
Museo Memoria y Tolerancia

Con el objetivo de aportar buenas prácticas para armonizar el funcionamiento de los sistemas de transporte con las necesidades de movilidad segura de las mujeres y niñas, se realizó el primer foro análisis de las experiencias de género sobre movilidad y políticas del cuidado a nivel internacional.

En la inauguración, la Dra. Teresa Incháustegui Romero enfatizó que la construcción del derecho de las mujeres a la ciudad pasa por la movilidad libre y el transporte seguro, sin embargo, el espacio social segrega en función del género las actividades y roles al ámbito público y privado. Además, destacó que la movilidad de las mujeres implica un cálculo diario entre la seguridad, las necesidades de desplazamiento y los servicios sociales que son necesarios para su vida.

Seguidamente, se desarrollaron seis mesas de trabajo:

1) Género, movilidad y transporte; desarrollo de conocimiento y propuestas para la igualdad; 2) Género y usos del transporte en la CDMX; 3) Los servicios de transporte público y la movilidad de las mujeres en la Ciudad de México; 4) Cuidado, autonomía y servicios de transporte; experiencias regionales e internacionales; 5) Alternativas para la movilidad de las mujeres en la Ciudad de México; y 6) Haciendo política de transporte con perspectiva de género.



6 ■ Actividades del Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres

I Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Adolescentes

4 de diciembre
Museo Memoria y Tolerancia

A fin de conocer las inquietudes y demandas de las adolescentes que viven o transitan por la capital del país, así como fortalecer los programas y políticas públicas que promueven su participación y empoderamiento, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) organizaron el "Foro por la Igualdad y la No Discriminación de las Adolescentes de la Ciudad de México.

En la inauguración, la directora general del Instituto, la Doctora Teresa Incháustegui Romero, señaló que las mujeres jóvenes conjugan el género y la edad, ser mujer y ser niña, como elementos que las colocan en una situación de negación de sus derechos, de desempoderamiento, violencia, maltrato, abuso sexual y violaciones por lo que se hace necesario formar, informar y empoderar a las adolescentes. En este sentido, subrayó la creación de la primera Escuela de Formación de Liderazgos Adolescentes de la Ciudad de México que durante 180 horas de talleres, se propuso generar habilidades para que las jóvenes ejerzan como promotoras de conocimiento y reconocimiento de sus derechos.

Con la participación de dependencias de la administración pública local como la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social y de Educación; la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Programa de Derechos Humanos y el Sistema de Protección



7. Fechas para recordar



DICIEMBRE

1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

3 de diciembre de 1955, muere la pintora mexicana María Izquierdo. Primera artista mexicana que presentó su obra en Nueva York en 1939.

10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

11 de diciembre de 1916, nace Elena Garro. Escritora mexicana que se desempeñó como periodista, dramaturga, novelista, cuentista y guionista. Pionera del realismo mágico.

16 de diciembre de 1909, nace Adelina Zendejas. Periodista, maestra, activista política y defensora de los derechos de las mujeres. Fue fundadora del histórico Frente Único Pro Derechos de la Mujer que luchó por el otorgamiento del voto femenino.

18 de diciembre, Día Internacional del Migrante.

18 de diciembre de 1972, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 1975 Año Internacional de la Mujer.

20 de diciembre de 1952, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.



ENERO

5 de enero de 1942, muere Tina Modotti.

9 de enero de 1908, nace Simone de Beauvoir, figura importante en la reivindicación de los derechos de la mujer.

10 de enero de 1957, fallece Gabriela Mistral. Poetisa, diplomática, feminista y pedagoga chilena.

12 de enero de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres por la que se crea el Instituto Nacional de las Mujeres.

13 de enero de 1916, inicia en Yucatán el Primer Congreso Feminista Nacional convocado por el General Salvador Alvarado, Gobernador del Estado.



FEBRERO

4 de febrero, Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.

6 de febrero, Día Mundial contra la Mutilación Femenina.

14 de febrero de 2003, muere Isabel Mayagoitia. Mujer mexicana que fundó y dirigió la Orquesta de Mujeres del Nuevo Mundo en 1997.

18 de febrero, Día de la Mujer de las Américas en conmemoración de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA en 1928.

28 de febrero de 2002 se publica en la Gaceta Oficial Distrito Federal, la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con lo cual se crea el Instituto.



MARZO

2 de marzo de 1829, muere Josefa Ortiz Téllez-Girón "La Corregidora". Insurgente de la independencia mexicana que participó en la conspiración de Querétaro.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

14 de marzo de 1857, nace en la Ciudad de México, Matilde Montoya. Primera mujer que recibió el Título de Médica Cirujana en 1887.

21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

22 de marzo, Día Mundial del Agua.

30 de marzo, Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar.

8. Maestras que viven y transitan por la CDMX

Originaria de Mingora, Pakistán, es una activista reconocida en la lucha por los derechos de las niñas y las mujeres en el mundo.

Desde los 11 años de edad, expresaba abiertamente su interés por estos temas. Bajo el seudónimo “Gul Makai” comenzó a escribir un blog para la BBC sobre la vida en una región ocupada por los talibanes, organización política-militar islamista que opera principalmente en Afganistán y Pakistán, que había prohibido a las niñas ir a la escuela.

En 2011, tras el debilitamiento del ejército talibán, regresa a la escuela haciendo campaña a favor de educar a las niñas como un derecho fundamental por lo que fue galardonada con el Premio Nacional de la Paz.

En 2012, sobrevive a un atentado homicida, aumentando su atención hacia las niñas más vulnerables del mundo. Continúa su campaña por el derecho de niñas y niños a la educación, siendo merecedora del Premio Nobel de la Paz en 2014. Es la más joven ganadora del premio.

Malala visitó la Ciudad de México en 2017. Habló con jóvenes estudiantes sobre su experiencia personal en la lucha por los derechos de las mujeres y las niñas, así como sus planes a futuro y su convicción de que toda voz, por pequeña que pudiera parecer, es importante para lograr un cambio:

“La voz de las niñas es muy poderosa. Si crees que puedes cambiar al mundo, no importa si eres niño o adulto: el cambio es posible. Necesitas creer en ti mismo, necesitamos tu entusiasmo y tu energía. Cada paso importa porque si lo hace una persona, y luego lo hace otra, se puede cambiar a toda la comunidad. Nunca dudes de ti misma: eres capaz de hacer lo que te propongas, no te pongas límites. Cree en ti misma y sigue tus sueños”.²



**Malala
Yousafzai**



² Como se cita en Vargas, M. (2017) El poder de una sola voz: Malala Yousafzai en México. La Premio Nobel de la Paz Malala Yousafzai habló en México sobre la importancia de garantizar la educación a niños y niñas. Revista Gatopardo [En línea]. [Consulta: 10 de noviembre de 2017] Disponible en <https://www.gatopardo.com/opinion/actualidad/malala-yousafzaen-mexico/>

9. Para aprender y disfrutar



Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos

Idioma: SPA

No. de folio: 02094, Ej. 2, Ej. 3

Ubicacion fisica: IMDF

Pie de imprenta:

México: Gobierno del Distrito Federal, INMUJERES-DF : SEDESOL : INDESOL PAIMEF, 2008

Paginacion: 19 p

Clasificacion: IMDF,346.0135,157

Medio fisico: PAPEL

DERECHOS DE LOS NIÑOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS



El libro del niño... el libro de la niña

Idioma: SPA

No. de folio: 00115

Ubicacion fisica: IMDF

Pie de imprenta: México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2000

ISBN: 968-7456-51-5

Mencion de responsabilidad:
il. Diego Alvarez

Autor: Araujo, Sonia

Paginacion: 1 v

Resumen: Trabajo lleno de creatividad, color y texturas. Es importante recibir un trato digno y respetuoso en todas las actividades de nuestra vida, desde temprana edad, para que podamos desarrollarnos en igualdad y con respeto.

Clasificacion: 323.352,A72

Tipo de material: Mon

Medio fisico: PAPEL

DERECHOS HUMANOS NIÑEZ NIÑOS
NIÑAS

¡Las niñas tenemos derechos!

México: UNICEF : Cámara de Diputados, Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Comisión Ordinaria de los Derechos de la Niñez, [201-]

Notas: Disponible sólo en formato PDF

Link: C:/Escritorio/Archivo digital/00722NiñasDerechos (1,249 KB)



La Convención sobre los derechos del niño, es el tratado de derechos humanos más ratificado en la historia de la humanidad, y se ha convertido en el instrumento más poderoso con el que la comunidad internacional haya contado para promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Clasificación:
PDF,00722

Toma nota: niñas y niños tenemos derechos

Clasificación:
PDF,00718

México: H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2015.

Notas: Disponible sólo en formato PDF.

Link: C:/Escritorio/Archivodigital/00718NiñasTenemosDerechos (3,302 KB)

Hernández Abarca, Nuria Gabriela. León Carmona, Isabel de.

Considerando que la niñez es un grupo social cuyos derechos se ven recurrentemente vulnerados, se precisa de la difusión de sus derechos, de tal suerte que sepan que existen leyes y mecanismos que atienden, protegen, asesoran y defienden los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el entendido que es ésta, la etapa más importante de la vida, y que en el trayecto de su desarrollo se definirá su personalidad.



10. Directorio de las Unidades Delegacionales del Inmujeres CDMX

Álvaro Obregón

Alaide Foppa

Prolongación calle 4, col. Tolteca dentro del Parque de la Juventud, c.p. 01150, del. Álvaro Obregón. Tel. 5276-6887 y 5276-6889.

Azcapotzalco

Marcela Lagarde

Av. 22 de Febrero núm. 421, casi esq. calle Trébol, col. Barrio de San Marcos, c.p. 02260, del. Azcapotzalco. Tel. 5353-9762 y 5353-6523.

Benito Juárez

Benita Galeana

Eje Central Lázaro Cárdenas 695, 1er piso, col. Narvarte, c.p. 03020, del. Benito Juárez. Tel. 9180-0495.

Coyoacán

Tina Modotti

Leopoldo Salazar sin núm., casi esq. González Peña, col. Copilco el alto, c.p. 04360, del. Coyoacán. Tel. 5658 -2167 y 5659-5587.

Cuajimalpa

Amparo Ochoa

Av. 16 de septiembre, esq. av. Veracruz, entre cda. 16 de septiembre y Arteaga, col. El Contadero, c.p. 05000, del. Cuajimalpa. Tel. 5812-1414 y 2163-1225.

Cuauhtémoc

Juana de Asbaje

Buenavista entre Aldama, Violeta y Mina, col. Buenavista, sótano de la Delegación, c.p. 06350, del. Cuauhtémoc. Tel. 2452-3370 y 2452-3369.

Gustavo A. Madero

Nahui Ollin

Av. Fray Juan de Zumárraga sin núm., altos del mercado María Esther Zuno, col. Villa Aragón, c.p. 07050, del. Gustavo A. Madero. Tel. 5781-4339 y 5781-0242.

Iztacalco

Coatlícue

Av. Santiago sin núm. esq. Playa Rosarito, dentro del Centro Social Josefina Díaz, col. Barrio de Santiago Sur, c.p. 08800, del. Iztacalco. Tel. 9180-1468 y 9180-0983.

Iztapalapa

Elena Poniatowska

Centro Social Villa Estrella módulo 4, Camino Cerro de la Estrella sin núm., col. Santuario Aculco, c.p. 09009, del. Iztapalapa. Tel. 5685-2546.

Magdalena Contreras

Cristina Pacheco

Piaztic sin núm., frente a la secundaria núm. 262, col. San José Atacaxco, c.p. 10378, del. Magdalena Contreras. Tel. 5595-9247.

Miguel Hidalgo

Frida Kalho

Av. Parque Lira núm. 128, col. Ampliación Daniel Garza, c.p. 11840, del. Miguel Hidalgo. Tel. 5277-7267.

Milpa Alta

Cihual in Calli

Av. Constitución esq. Yucatán, col. Centro Villa Milpa Alta, c.p. 12000, del. Milpa Alta. Tel. 5844-6148.

Tláhuac

Rosario Castellanos

Margarita núm. 5, entre Geranio y Jacaranda, col. Quiahuatla, c.p. 13090, del. Tláhuac. Tel. 2161-6074.

Tlalpan

Yaocíhuatl

Carretera Federal a Cuernavaca núm. 2, col. La Joya, c.p. 14090, del. Tlalpan. Tel. 5513-5985 y 5573-2196.

Venustiano Carranza

Esperanza Brito de Martí

Prolongación Lucas Alamán núm. 11, 1er. piso, col. Del Parque, c.p. 15960, del. Venustiano Carranza. Tel. 5764-3226 y 5764-4495.

Xochimilco

Laureana Wright González

Francisco I. Madero núm. 11, col. Barrio el Rosario, c.p. 16070, del. Xochimilco. Tel. 5675-1188 y 5676-9612.

Centro Histórico

Malinalli Malintzin

José María Izazaga núm. 148 mezzanine, col. Centro, c.p. 06020, del. Cuauhtémoc. Tel. 5512-2853 y 5512-2792, ext. 146 y 154.

